



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO DIECISÉIS- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIECINUEVE DE ABRIL DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

REGIDORES SUPLENTES:

Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Edvin Arturo Segura Rivas. Distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

AUSENTES:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, incapacidad boleta A00250322005409.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Licda. Ana Estela Gutiérrez Guillen-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
 - a. Acta sesión ordinaria 15-2022.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Informe de Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 15-2022 del 12 de abril del 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 15-2022 del 12 de abril del 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-2168-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio AJ-261-2022. **Ref.:** Solicitud de firma de cesión de derechos de autohormigonera.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, oficio DAM-2168-2022, Asunto: Oficio AJ-261-2022. Ref.: Solicitud de firma de cesión de derechos de autohormigonera.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Tramite Sicop: Lectura de documento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal. Condiciones del cartel: Especificaciones Generales para el Proyecto CISTERNA 26000 LITROS, Licitación Abreviada.

-Señora Ledis Peña Zúñiga, en el documento aportado qu son las especificaciones generales, se indica que son 20 paginas, y se aportan 18, por lo que corresponde aportar las dos páginas faltantes o en su defecto aclarar sobre el documento.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, Condiciones del cartel: Especificaciones Generales para el Proyecto CISTERNA 26000 LITROS, Licitación Abreviada.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio CCDR19-04-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación asunto solicitud de giro de recursos económicos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio CCDR19-04-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce documento por el Lic. Álvaro J. Guevara G.

Expediente Número: Of-01-2021

Proceso Disciplinario

Alcaldía Municipal Santa Cruz, Gte.

Contra: Didier Monge Jiménez y otros.

Con el propósito de garantizar el derecho de defensa de mi representado, solicito a la distinguida Junta de Relaciones Laborales nos conceda audiencia para expresar nuestra posición en cuanto a las pruebas, la valoración que de las mismas hace el Alcalde, la existencia de la falta y sanción de despido aplicada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar la gestión a los representantes propietarios y suplentes, de este Concejo ante la Junta de Relaciones Laborales.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce documento suscrito por José Enrique Aguilar Obregón cédula 5030000098, indica: solicitud de autorización de Fiestas de Cartagena del 27 al 29 de mayo 2022, y una patente temporal de licores, con horario de 12 pm a 2:30 am.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autorizar separación de fechas del 27 al 29 de mayo 2022 para realizar Fiestas de Cartagena y una licencia temporal para la venta de licores con horario de 12 pm a 2:30 am, organizado por el José Enrique Aguilar Obregón cédula 5030000098.

El organizador deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Pasar a Rentas para el trámite y pago que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce documento del señor Carlos Peña Vallejos-Representante Legal Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario. INDICA: La Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario manifiesta: Según Acuerdo 12-2022, Artículo 05, Inciso 23, celebrada el día 22 de marzo del año en curso, Oficio SM-616-Ord-2022, en la cual nos autorizan la realización de las Fiestas de Santiago Apóstol del 25 de julio, es por ello que le informó la fecha de inicio del evento, que va del jueves 21 al lunes 25 de julio, esto con el propósito de que ustedes den el visto bueno.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autorizar las fechas del jueves 21 al lunes 25 de julio 2022 para la realización de las Fiestas de Santiago Apóstol, organizadas por Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario cédula jurídica 3-002-051753.

El organizador deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce documento del señor Carlos Peña Vallejos-Representante Legal Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario. INDICA: El Objetivo de esta nota es manifestarles nuestro profundo agradecimiento por haber hecho posible con su aprobación al Proyecto del Reinado Santa Cruz 2021-2022, organizado y a beneficio del Hogar de ancianos que sumado a las actividades de la Semana Cultural organizada por dicho Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el informe de recepción de donaciones presentada por Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Carlos Hernán Binaghi- CATURGUA oficio SJD-2022-29.

Solicitamos el apoyo de sus instituciones, con el fin de ejercer sus competencias de control y fiscalización para los próximos días, específicamente para el 14, 15, y 16 de abril, por cuanto es de nuestro conocimiento que se estará realizando el “Tama Beach Fest”, en la localidad de Tamarindo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio SJD-2022-29 de CATURGUA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce Oficio ADISJ-015-2022, firmado por el señor Robín Miguel Mendoza Briceño, Presidente ADI San Juan. Motivo: Creación de Comité de Cultura Comunal en San Juan.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, para su análisis y dictamen, el oficio ADISJ-015-2022 de Asociación de desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce Oficio ADISJ-017-2022, firmado por el señor Robín Miguel Mendoza Briceño, Presidente ADI San Juan. Motivo: Consulta terrenos municipales en San Juan. Acudimos a sus instancias para consultar a cerca de la existencia de terrenos municipales en la comunidad de San Juan, y de esta manera conocer su ubicación, dimensiones y posibles usos.

Esta consulta se da por cuanto esta así desea valorar en caso positivo, en conjunto con el Concejo Municipal, la posibilidad de presentar solicitud de concesión de algún terreno municipal en administración a esta Asociación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

de Desarrollo y plantear en ellos posibles proyectos para el desarrollo integral de la comunidad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal y Departamento de Catastro y Topografía, brinden informe solicitado, según el oficio ADISJ-017-2022 de Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce Oficio ADISJ-019-2022, firmado por el señor Robín Miguel Mendoza Briceño, Presidente ADI San Juan. Motivo: Gestión Inscripción plaza de deportes de San Juan a nombre de la Municipalidad.

Acudimos a su instancia para solicitar su intervención para que desde el Departamento Legal de la Municipalidad, se pueda valorar la posibilidad de inscribir a nombre de la Municipalidad, el terreno que actualmente es usado como plaza de deportes de la comunidad, con la condición que el mismo sea concesionado en administración a la ADI San Juan.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, según el oficio ADISJ-019-2022 de Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce Oficio ADISJ-022-2022, firmado por el señor Robín Miguel Mendoza Briceño, Presidente ADI San Juan.

Motivo: Solicitud de Puentes Bailey en San Juan de Santa Cruz.

Acudimos a sus instancias para solicitar el apoyo para que en la Comisión Municipal de Emergencias se conozca y valore la necesidad de la comunidad de San Juan de utilizar puentes tipo Bailey en al menos 3 puntos de la comunidad, mismos que se estarían valorando en conjunto con la Comisión nacional de Emergencias.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, según el oficio ADISJ-022-2022 de Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

INCISO 13: Gestión Randall Chaves Arrieta-Presidente Asociación Corredores de Olas cédula jurídica 3-002-397409, solicitud de autorización evento surf Challenger de Reactivación Witch Rock, fechas 23 y 24 abril 2022 en horario de 07:00am a 05:00 ambos días. Se aporta oficio ZMT-225-2022 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza las fechas 23 y 24 abril 2022 horario de 07:00am a 05:00 ambos días para realizar evento surf Challenger de Reactivación Witch Rock organizado por Asociación Corredores de Olas cédula jurídica 3-002-397409 representada por Randall Chaves Arrieta-Presidente.

El organizador deberá cumplir con las observaciones bajo el oficio ZMT-225-2022 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, así como con las directrices del Ministerio de Salud.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce Oficio DRESC.SCE03-EP-008-2022, firmado por la señora Licda. Jeannette Huertas López.-Directora Escuela de Lorena. Envío ternas para la elección de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Lorena, Cartagena de la cual se solicita la elección del puesto de vocal 1 por renuencia irrevocable de la señora Heidy Mayela Matus Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: según Oficio DRESC.SCE03-EP-008-2022 se conoce de la renuncia de la señora Heidy Mayela Matuz Cruz identificación 155804628600 ante la Junta de Educación Escuela Lorena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: según Oficio DRESC.SCE03-EP-008-2022 se nombra a la señora Marjorie Navarrete Montes identificación 5-0349-0579 ante la Junta de Educación Escuela Lorena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

INCISO 15: Se conoce documento del señor Carlos Peña Vallejos-Representante Legal Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario. Indica: La Junta Directiva de la Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario, Solicita por este medio nos concedan un audiencia, con el fin de tratar asuntos importantes con relación a las fiestas del 25 de julio.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo según agenda del Concejo, a favor de la Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce oficio DAM-2320-2022 de Alcaldía Municipal, el cual hace traslado del Consulta institucional del texto base de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.003, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2220 QUE FINANCIARÁ EL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS (PAACUME)", SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE).

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: No emitir observaciones al EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.003, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2220 QUE FINANCIARÁ EL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS (PAACUME)", SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE).

Se da voto de apoyo al EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.003.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

INCISO 17: Se conoce documento firmado por el señor Juvenal Moreno Zúñiga- Representante FUSION POTRERO, INDICA: Queremos abocar a su espíritu de ayuda para que valoren la posibilidad de aportar para nuestro representado Fusión Potrero Santa Cruz FC, que buscara este año en curso obtener el pase a la Primera División del futbol femenino. Cabe destacar que nuestro equipo está buscando los recursos económicos para poder frente al transporte de visajes de partidos de visita.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por Fusión Potrero.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento firmado por los vecinos de Barrio Los Camarenos. **Asunto:** Arreglo de Camino. Los habitantes de Barrio Los Camarenos, le solicitamos el arreglo del camino cuya entrada se ubica 100m del Rio Diría a la derecha y se dirige al puente de hamacas, el camino se encuentra en muy mal estado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por Vecinos de Barrio Los Camarenos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **13 de abril al 19 de abril del 2022.**

Miércoles 13 de abril del año 2022.

- Coordinación con la Policía Municipal para refuerzo de la seguridad del cantón.

Jueves 14 de abril del año 2022.

- Coordinación con la Policía Municipal para refuerzo de la seguridad del cantón.

Viernes 15 de abril del año 2022.



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

➤ Coordinación con la Policía Municipal para refuerzo de la seguridad del cantón.

Lunes 18 de abril del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión Virtual con la Fuerza Pública, sobre la presentación de las Ligas Atlético de la Fuerza Pública, con el fin de poder prevenir la violencia juvenil a través de actividades deportivas.
- Reunión con el personal de Aseo de Vías, temas varios.

Martes 12 de abril del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con la Comisión Municipal de Emergencia, con el fin de continuar con la elaboración del plan de trabajo para la atención de incendios forestales y otras emergencias del cantón.
- Asistencia actividad organizada por JUPEMA, sobre la promoción del envejecimiento activo y los derechos de la persona adulta mayor.
- Reunión con la Junta de Relaciones Laborales, asuntos varios de procesos administrativos.
- Reunión Virtual sobre Video Vigilancia.
- Mesa de Trabajo ADI San Juan.
- Mesa de Trabajo Flor de Caña.
- Sesión Ordinaria.

1. INFORME DEL PROYECTO “Diseño y Construcción de Estructura y Cubierta de Techon Gradería de Concreto de Estadio Cacique Diríá”

Este proyecto fue desarrollado durante el año 2021, aprobando el ICODER del mismo en los días finales de diciembre del año 2021.

Tal y como fue informado de manera previa, la parte de diseño y Construcción de Estructura y Cubierta de Techon Gradería de Concreto de Estadio Cacique Diríá, corresponde a insumos municipales.

Este proyecto se encuentra incluido **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022**, el cual se encuentra en proceso de análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

2. Proyecto del Sistema de Iluminación del Estadio Cacique Diríá.

Respecto al apartado de iluminación, Coopeguanacaste ya inicio los estudios técnicos para dicho proyecto, señalando como fecha de entrega de los estudios preliminares, a efectos de poder valorar la posibilidad de redactar un posible convenio para el desarrollo del mismo.

3. INFORME DEL PROYECTO DE “Embellecimiento del Parque Bernabela Ramos”. Acuerdo del Concejo Municipal N° SM-2204-Extr-25-2021.

Con respecto a este proyecto, mediante la Dirección de Ambiente y Coordinación de la Ingeniera Diana Vallejos Noguera de la Dirección de Ambiente, se ejecutó la reparación de dos de los Play Ground que se encontraban en mal estado en el Parque Bernabela Ramos.

Aunado a lo anterior, se está trabajando con la adquisición de un nuevo Play, el cual se encuentra en estudio de mercado por parte de la Ingeniera Vallejos, para valorar las diferentes ofertas y las cotizaciones de dicho proyecto.

Importante mencionar, que bajo coordinación del Biólogo William Arauz Bran, Director de Ambiente, se contactó con el Departamento de Movilidad Urbana del COSEVI, los cuales realizaron una visita el pasado 07 de abril, con el objetivo de poder constatar en nuestro cantón, un Plan Estratégico de Movilidad Urbana, el cual sería de gran aporte en este proyecto como tal.

Finalmente en el presupuesto extraordinario se incluyó por parte del Departamento de Ambiente, partida a efectos de realizar la implementación de un Play con condiciones de accesibilidad.

ILUMINACIÓN Y AGUA DEL PARQUE BERNABELA RAMOS.

Con respecto al tema de la iluminación del Parque Bernabela Ramos, se encuentra la elaboración de una propuesta nueva de convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Coopeguanacaste para el mantenimiento y la iluminación del mismo, no obstante, en inspección del Director Urbano y Rural, se constató que las lámparas se encuentran en buen estado.

Respecto a agua para el mantedamiento de las plantas y embellecimiento del parque, este ya fue aprobado por el representante de la Diócesis de la Iglesia Católica, y se encuentra en análisis de verificación de legalidad para que este hono-



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

El Concejo Municipal pueda dar su voto afirmativo para proceder con las firmas respectivas.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 11 al 15 de Abril del 2022.**

- **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**
- **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Alcantarillados proyecto Santa María	Santa María	Se continúa con el proyecto de alcantarillado en el sector de Santa María, con la chorrea del cimientado en las cajas de registro de aguas pluviales, con un avance de 98% de obras, ya en etapa final
2	Corta de Árbol	Paso Hondo – Santa Rosa	Se le da la gestión de corta de árbol en las comunidades de Paso Hondo – Santa Rosa
3	Colocación de alcantarillas	Chumbulum	Se continúa con el convenio con la ADI de Diría para la colocación de alcantarillas en Chumbulum, con un avance del 80% de obra.
4	Bacheos	Santa Cruz	Se termino con los bacheos en el sector de 27 de abril, con un avance 800 mts.

**Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal	Mantenimiento Rutinario	-El Socorro - Alemania	Se continúa con la intervención de caminos con (conformación y lastreo) en Florida, con un avance aproximado de 2,4 km. Limpieza del derecho de vía 2,8 km.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	El Lllano – Potrero - Bejuco	Se continua con la intervención de camino con la limpieza y conformación en el sector de El Lllano con un avance aproximadamente 2,4 km y Potrero a Bejuco para un avance aproximado de 2,8 metros lineales en ambos frentes.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Rusia, Palmares, Jazminal	Se continúa con la ejecución mantenimiento de camino requerido con maquinaria, en los sectores de la altura del cantón de Santa Cruz, para un avance aproximado de 2,5 km.
4	Proyecto asfalto Santa Rosa	Supervisión de trabajos, carpeta de asfalto	Santa Rosa	Se da por terminadas las obras de asfalto en la comunidad de Santa Rosa.

**Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

⑩ PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
--------	--------------	--------



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Para entrega (falta exoneración).
2	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia.	Infructosa
3	Compra de hormigonera.	Para entrega.
4	Contratación de Asfalto por demanda	Resolución de recurso de revocatoria a la adjudicación.
5	Contratación de diseño de caminos y puentes	Resolución de recurso de revocatoria a la adjudicación.
6	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Pendiente orden de inicio.
7	Precalificación de construcción de puentes	Pendiente plazo para elaboración de cartel
8	Carreta y contendor	Para entrega.
9	Contratación de lastre	Publicación del cartel
10	Contratación de producción de materiales granulares	

INCISO 02: Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, consultar sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria 43 artículos 08 inciso 02 del 26 de octubre 2021, entre otras solicitudes, se pidió expresamente que se nos informara mensualmente de los avances del proyecto de iluminación del Estadio cacique Diríá, a la fecha no hemos recibido esos informes, por lo que solicito nuevamente se nos presente los informes, y que se cumpla con el acuerdo.

-Señora Presidenta del Concejo, somete a votación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar la iniciativa presentada por el señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario. Se solicita a la Alcaldía Municipal, cumplir con los extremos del acuerdo tomado en la sesión ordinaria 43 artículos 08 inciso 02 del 26 de octubre 2021, se presente mensualmente informe de avance le proyecto de iluminación del Estadio Cacique Diríá
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen 21-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con treinta minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 14-2022, Artículo 06, Inciso 11, celebrada el día 05 de abril del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 536-1993, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de Las Brisas del Sol S.A, cedula de jurídica 3-101-122267, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa San Juanillo, distrito sexto Cuajinicuil, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (1697 m²) según plano catastrado G-2203409-2020, ubicada en zona de uso TURISTICO, según Plan Regulador vigente de Playa San Juanillo.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las trece horas del seis de octubre de año dos mil veintiuno, la COMISION DE PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de PRORROGA de concesión por un plazo de veinte años, recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo contrato de concesión, el cual comenzara a correr a partir de la aprobación de la concesión por parte del ICT, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de Las Brisas del Sol S.A, cedula de jurídica 3-101-122267, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa San Juanillo, distrito sexto Cuajinicuil, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (1697 m²) según plano catastrado G-2203409-2020, ubicada en zona de uso TURISTICO, según Plan Regulador vigente de Playa San Juanillo. **COMUNIQUESE**



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 21-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con treinta minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda aprobar la solicitud de PRORROGA de concesión por un plazo de veinte años, recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo contrato de concesión, el cual comenzara a correr a partir de la aprobación de la concesión por parte del ICT, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de Las Brisas del Sol S.A, cedula de jurídica 3-101-122267, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa San Juanillo, distrito sexto Cuajinicuil, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (1697 m²) según plano catastrado G-2203409-2020, ubicada en zona de uso TURISTICO, según Plan Regulador vigente de Playa San Juanillo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen 21-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, las dieciséis horas con treinta y cinco del diecinueve de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 14-2022, Artículo 06, Inciso 10, celebrada el día 05 de abril del año 2022.

CONSIDERANDO

I-. Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 536-1993, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de Turismo Ecológico de San Juanillo S.A, cedula de jurídica 3-101-136341, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa San Juanillo, distrito sexto Cuajinicuil, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (6081,07 m²) según plano catastrado G-840892-2003, ubicada en zona de uso HOTELERO TURISTICO Y COMERCIAL, según Plan Regulador vigente de Playa San Juanillo.

POR TANTO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las trece horas del seis de octubre de año dos mil veintiuno, la COMISION DE PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de PRORROGA de concesión por un plazo de veinte años, recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respetivo contrato de concesión, el cual comenzara a correr a partir de la aprobación de la concesión por parte del ICT, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de Turismo Ecológico de San Juanillo S.A, cedula de jurídica 3-101-136341, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa San Juanillo, distrito sexto Cuajinicuil, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (6081,07 m²) según plano catastrado G-840892-2003, ubicada en zona de uso HOTELERO TURISTICO Y COMERCIAL, según Plan Regulador vigente de Playa San Juanillo. COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 21-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, las dieciséis horas con treinta y cinco del diecinueve de abril del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda aprobar la solicitud de PRORROGA de concesión por un plazo de veinte años, recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respetivo contrato de concesión, el cual comenzara a correr a partir de la aprobación de la concesión por parte del ICT, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de Turismo Ecológico de San Juanillo S.A, cedula de jurídica 3-101-136341, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa San Juanillo, distrito sexto Cuajinicuil, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (6081,07 m²) según plano catastrado G-840892-2003, ubicada en zona de uso HOTELERO TURISTICO Y COMERCIAL, según Plan Regulador vigente de Playa San Juanillo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

INCISO 03: Lectura de Dictamen 21-2022 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con cinco minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 13-2022- Artículo 05, Inciso 03, celebrada el día 29 de marzo del año 2022, para que se conozca y dictamine la solicitud realizada por el señor Alcalde Municipal mediante oficio DAM-1842-2022, del 28 de marzo del 2022, referente a la donación de SYKES LATIN AMERICA S.A.

CONSIDERANDO

I-. La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, para efectos de cumplir con la solicitud del señor Alcalde Municipal, donde la empresa SYKES LIN AMERICA S.A, dona 100 estaciones de trabajo modulares (cubículos) marca Teknion de estructura metálica y sobre de madera a la Municipalidad de Santa Cruz, con el objetivo para el beneficio de diferentes instituciones educativas.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el presente acuerdo:

Aprobar la donación de 100 estaciones de trabajo modulares (cubículos) marca Teknion de estructura metálica y sobre de madera a la Municipalidad de Santa Cruz, con el objetivo para el beneficio de diferentes instituciones educativas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal.**COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 21-2022 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con cinco minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda aprobar la donación de 100 estaciones de trabajo modulares (cubículos) marca Teknion de estructura metálica y sobre de madera a la Municipalidad de Santa Cruz, con el objetivo para el beneficio de diferentes



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

instituciones educativas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Dictamen 22-2022 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con diez minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 13-2022- Artículo 05, Inciso 04, celebrada el día 29 de marzo del año 2022, para que se conozca y dictamine lo solicitado por la Administración Municipal mediante oficio DAM-1851-2022, así como lo expuesto en el oficio AJ-241-2022, del Departamento Legal referente a la propuesta de Contrato de Cesión de Derechos de Disposición de mercancías, oficio DDUR-UTGVM-DAM-2022-29 (solicitud de exoneración maquinaria amarilla).

CONSIDERANDO:

I- Que el señor Alcalde Municipal por medio de oficio DAM-1851-2022, del 28 de marzo del año en curso, solicita expresamente al Concejo Municipal justificando su petición en el oficio AJ-241-2022, emitido por el Lic. Verny Cordero Fonseca, y en el cual literalmente dice: “someter la propuesta al Concejo Municipal y obtener la autorización para la suscripción del contrato”.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

1-Aprobar el Contrato de Cesión de Derechos de Disposición de mercancías (exoneración de maquinaria amarilla) entre la Municipalidad de Santa Cruz y la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A.

2-Se autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar el contrato Contrato de Cesión de Derechos de Disposición de mercancías (exoneración de maquinaria amarilla) camiones Cuadrilleros), entre la Municipalidad de Santa Cruz y COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A. **COMUNIQUESE**



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 22-2022 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con diez minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

1-Aprobar el Contrato de Cesión de Derechos de Disposición de mercancías (exoneración de maquinaria amarilla) entre la Municipalidad de Santa Cruz y la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A.

2-Se autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar el contrato Contrato de Cesión de Derechos de Disposición de mercancías (exoneración de maquinaria amarilla) camiones Cuadrilleros), entre la Municipalidad de Santa Cruz y COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Dictamen 23-2022 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración las dieciséis horas con quince minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 06-2022- Artículo 03, Inciso 10, celebrada el día 24 de marzo del año 2022, para que se conozca y dictamine el informe emitido por el Auditor Interno por medio del oficio AIM-053-2022, referente a la denuncia sobre presuntas contrataciones con proveedora de bienes y servicios sin licencia municipal vigente para ejercer el comercio.

CONSIDERANDO:

I- Con el objetivo de contar con mejores elementos de hecho y derecho, siendo que considera la Comisión Permanente de Gobierno y Administración que el informe emitido mediante oficio AIM-053-2022, es omiso, en cuanto no se realizó ninguna recomendación a este Concejo Municipal, y tampoco hace mención de si existe algún grado de responsabilidad administrativa por parte de los funcionarios municipales que participaron en los procesos de licitación que señala el oficio de ante citado.



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

Solicitar al Auditor Municipal una ampliación y aclaración del oficio AIM-053-2022, donde se indique expresamente la conveniencia o no de realizar una investigación para sentar algún grado de responsabilidad de los funcionarios municipales que participaron en la presente licitación, e indicar el nombre los funcionarios que participaron activamente en los procesos de contratación señalados en el informe de Auditoria.

Así mismo, se solicita indicar el nombre de las empresas que fueron adjudicadas, con el objetivo de verificar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por esta Auditoria en cuanto al cobro por concepto de patente dejado de percibir.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 23-2022 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración las dieciséis horas con quince minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

Solicitar al Auditor Municipal una ampliación y aclaración del oficio AIM-053-2022, donde se indique expresamente la conveniencia o no de realizar una investigación para sentar algún grado de responsabilidad de los funcionarios municipales que participaron en la presente licitación, e indicar el nombre los funcionarios que participaron activamente en los procesos de contratación señalados en el informe de Auditoria.

Así mismo, se solicita indicar el nombre de las empresas que fueron adjudicadas, con el objetivo de verificar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por esta Auditoria en cuanto al cobro por concepto de patente dejado de percibir.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de Dictamen 24-2022 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración las dieciséis horas con veinte minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintidós.



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 06-2022- Artículo 03, Inciso 11, celebrada el día 24 de marzo del año 2022, para que se conozca y dictamine el informe emitido por el Auditor Interno por medio del oficio AIM-059-2022, referente a la denuncia sobre contratos de servicios de alimentación para eventos municipales realizados con un proveedor del servicio.

CONSIDERANDO:

I- Con el objetivo de cumplir con la recomendación realizada por medio del oficio AIM-059-2022, referente a la denuncia sobre contratos de servicios de alimentación para eventos municipales, donde solicita que este Concejo Municipal determine de conveniencia y necesidad de elaborar un reglamento que norme la utilización de gastos de alimentación con fondos municipales para casos excepcionales y justificados.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

Solicitar al Administración Municipal, elabore el reglamento que norme la utilización de gastos de alimentación con fondos municipales para casos excepcionales y justificados, conforme a las recomendaciones emitidas en el informe AIM-059-2022.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 24-2022 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración las dieciséis horas con veinte minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

Solicitar al Administración Municipal, elabore el reglamento que norme la utilización de gastos de alimentación con fondos municipales para casos excepcionales y justificados, conforme a las recomendaciones emitidas en el informe AIM-059-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

INCISO 07: Lectura de Dictamen 25-2022 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de las dieciséis horas con veinticinco minutos del diecinueve de abril del dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 14-2022- Artículo 06, Inciso 03, celebrada el día 05 de abril del año 2022, para que se conozca y dictamine las recomendaciones correspondientes al oficio AJ-244-2022 emitido por la Lic. Verny Cordero Fonseca, en el marco de la ley 9137 de la creación de SINIBURE.

CONSIDERANDO

I-. La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, para efectos de cumplir con las recomendaciones emitidas en el oficio AJ-244-2022, que corresponde al Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Santa Cruz.

II- Este convenio tiene como objetivo, Establecer el marco de coordinación de acciones que permitan garantizar el intercambio de información de las bases de datos de la Municipalidad y de SINIRUBE, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en los artículos 3 y 4 de la Ley 9137, de la creación de SINIRUBE y lograr una mayor efectividad en la intervención social, en la recomendación de la Asesoría Jurídica, refiere que no existe ninguna objeción para que se firme y apruebe el presente convenio, y que el mismo se encuentra ajustada a derecho.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

Aprobar Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Santa Cruz.

Autorizar al alcalde Municipal a firmar el convenio antes descrito.



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 25-2022 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de las dieciséis horas con veinticinco minutos del diecinueve de abril del dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

Aprobar Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Santa Cruz.

Autorizar al alcalde Municipal a firmar el convenio antes descrito.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción presentada por señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario. A la letra:

Considerando:

1-De conformidad con el inciso F el artículo 17 del código Municipal es obligación del Alcalde rendir al Concejo municipal informe de los egresos autorizados.

2-Que el Código Municipal y Normativa Administrativa en general, exigen la mayor transparencia en cada actuación de todo funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

Por lo que moción para este honorable Concejo tome los siguientes acuerdos:

1- Se instruya a la Alcaldía, para en plazo de diez días, entregue a este Concejo un informe de todas las contrataciones directas realizadas en los últimos 12 meses.

2- Que incluya la información solicitada el nombre, número de cédula de las personas físicas o jurídicas, detalle del servicio o producto contratado, así como el departamento y funcionario responsable en cada contratación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario. Según lo mocionado se dispone acordar:



Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

Se instruye a la Alcaldía, para en plazo de diez días, entregue a este Concejo un informe de todas las contrataciones directas realizadas en los últimos 12 meses. Que incluya la información solicitada el nombre, número de cédula de las personas físicas o jurídicas, detalle del servicio o producto contratado, así como el departamento y funcionario responsable en cada contratación.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, mociona verbalmente: Considerando la mesa de trabajo realizada con la señora Marlen Contreras del Grupo de Danza Folklórica flor de Caña, y su participación en el 36 Festival Internacional de Folklore de los Azores Portugal, es que solicito a la Alcaldía realizar las gestiones y trámites que permitan brindar el apoyo solicitado por Flor de Caña, y así represente a nuestro Cantón y a Costa Rica, en tan importante Festival.

De suma importancia, y para que sea valorado la trascendencia de lo promovido, el Acuerdo ejecutivo 025-C de la Presidencia de la República y el Ministerio de Cultura, donde declaran de interés Cultural la participación del Grupo de danza y Proyección Folclórica Flor de Caña en este Festival, el cual se desarrollará del 12 al 30 de agosto 2022.

-Señora Presidenta del Concejo, somete a votación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar la moción verbal presentada por el señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, trasladar a la Alcaldía Municipal para las gestiones y trámites que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente, realiza invitación a los señores regidores y síndicos, al acto de inauguración de las instalaciones de los camerinos en la plaza de Deportes de Huacas, el próximo sábado a las 5 de la tarde.

-Señora Presidenta agradece la invitación y queda disponible para las personas que desean asistir.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 16-2022

Del 19 de abril 2022

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS DEL MARTES DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.